

En una obra de Fray Francisco Gonzaga, escrita en latín, hay un capítulo dedicado a la fundación de este Convento, y puede verse en la carpeta 76 del Ayuntamiento de Gáldar en su fol. 203.

Durante el período constitucional, o sea, desde el año 1820, estuvo cerrado, según vemos en un documento del archivo parroquial:

«Hay un solo Convento de Frailes Franciscanos, fundación de este vecindario en 1520. Éste se hallaba cerrado desde 1820, tiempo del sistema llamado constitucional, y no ha podido conseguirse su apertura y nuevo establecimiento de Religiosos en él, a pesar de las repetidas representaciones y solicitudes del Síndico Personero de esta Villa, puesto que, habiendo sido fundado para el servicio y aumento espiritual de este Pueblo, y teniendo rentas suficientes para sostener competente número de Religiosos, debía haberse vuelto a abrir, pero el Padre de la Provincia nada ha resuelto hasta la fecha» [Real Cédula, fol. 31 vto.]

El Inventario de Gáldar de 1830 nos dice que los Religiosos volvieron al convento en septiembre de 1832, llevándose consigo las imágenes de su Iglesia que estaban en depósito en la Iglesia de Santiago, es a saber, el Santo Sepulcro con el Cristo difunto, San Juan, la Magdalena, el San Francisco pequeño de las Llagas que hoy está en Arucas, y el San Antonio pequeño de mármol, que hemos visto en San Isidro.

El 24 de noviembre de 1835 don Francisco Díaz Zumbado, Comisionado de Armortizaciones, hizo inventario de las cosas de la Iglesia del Convento haciendo cargo de ellas al Presbítero don José Medina de Tovar, hasta que el Prelado dispusiera otra cosa.

12.1. INVENTARIO

El Obispo Romo recibió copia del inventario, que hoy se conserva en Palacio en el «Legajo de expedientes sobre supresión de Conventos».

En Las Palmas la exclaustración fue el 8 de junio de 1836, según puede verse en un documento de los Agustinos del archivo de San Agustín:

«El día 8 de junio de 1836 por la tarde después de vísperas, día miércoles, fueron las Comunidades Religiosas de esta Ciudad notificadas para la Exclaustración del Señor Canónigo de esta Santa iglesia Catedral don Juan Francisco Lluch (Q.D.A.) por orden del Gobierno de S.M.». [Protocolo General, fol. 4 vto.]

Al ocurrir «el súbito fallecimiento» de don José Medina Tovar, intervino el Obispo con el Juez de Guía, «para que se franqueen los vasos sagrados, que se hallan en secuestro, pertenecientes al extinguido Convento de San Antonio de la Villa de Gáldar».

